



Table of contents listing various publications, books, and periodicals with their respective prices and authors.

Table listing administrative and judicial information for various provinces, including court decisions and official notices.

Table containing meteorological observations from the Real Observatorio de Madrid, including temperature, wind, and humidity data.

Legal notices and public auctions, including details about land sales, property auctions, and official decrees.

Official reports and news items, including summaries of legislative sessions and administrative updates.

El Sr. PRESIDENTE: Este proyecto pasará a la comisión de presupuestos.

El Sr. GARCERAN: La comisión de presupuestos ha terminado ya el examen del de Guerra. Es lo único que tengo que hacer presente.

El Sr. O'DONNELL: Ministro de la Guerra: Este proyecto de ley no es parte del presupuesto de la guerra que acaba de examinar la comisión; pero al Gobierno le es indiferente que pase a la comisión general de presupuestos, o a una especial.

El Sr. RUIZ PONS: Pido la palabra para dirigir una pregunta a la presidencia, al Gobierno de S. M.

El Sr. PRESIDENTE: La tiene V. S.

El Sr. RUIZ PONS: Señores, triste fatalidad es del pueblo español, que una y otra vez, no solo al Gobierno, sino a los hombres que en diferentes épocas han tenido ocasión de perpetuar...

El Sr. PRESIDENTE: Sr. Ruiz Pons, V. S. sabe la distribución de los trabajos.

El Sr. RUIZ PONS: De perpetuar, digo, la memoria de los héroes que han servido a su patria con dignidad, haya que llamar su atención pidiéndoles que recuerden los hechos gloriosos de los mártires que han sacrificado su posición, su fortuna y su valor en aras de la patria. Digo esto recordando que mañana es el 7 de Noviembre, aniversario del traslado de la libertad española: mañana se cumplen 32 años que el desgraciado Riego espiala en un patibulo en la plazuela de la Cebeda los servicios que había prestado al país y a la libertad. Reconocidas las Cortes de Cádiz a los servicios de este héroe, votaron una pensión remuneratoria de 80,000 rs. anuales, la que posteriormente se declaró que correspondía a su familia y que podría capitalizarse, teniendo en cuenta los cálculos y probabilidades de las tablas de la vida humana. Esta disposición ha sido confirmada después por el Sr. M. la Reina; pero esta es la hora en que el expediente está por resolver en el Ministerio de Hacienda.

Hay mas: el año de 41 el Sr. Duque de la Victoria determinó que se erigiese en la plazuela de la Cebeda un monumento a la memoria del desgraciado Riego, y el mismo Sr. Duque colocó la primera piedra, que hoy no se encuentra sino removida la arena que la cubre. Pues bien, yo dirijo mi voz al Gobierno para que, llevando adelante esos buenos deseos, veamos levantarse el monumento que recuerda la memoria de ese mártir de la libertad española; y le suplico también que procure el pronto y favorable despacho del expediente a que antes me he referido.

El Sr. RUELBES: Ministro de la Gobernación: El Gobierno abunda en los mismos sentimientos que a V. S. le animan a S. S., y tomará en cuenta las indicaciones que ha hecho respecto del expediente. El Gobierno desea que se perpetúe la memoria de ese ilustre víctima de la libertad española. El Gobierno, y el ilustre Presidente del Consejo de Ministros, en cuya persona está tan bien simbolizada la libertad española, se apresurarán mañana a concurrir a la función que se ha de celebrar en memoria de aquel héroe.

Las circunstancias que hemos atravesado han sido causa de que ese monumento no se halla ya erigido; el Gobierno no lo desatenderá; procuramos primero consolidar la libertad, y después podremos consagrar nuestros esfuerzos a inmortalizar la memoria de los héroes que han perecido por esa misma libertad.

Se leyó la siguiente proposición:

« Los Diputados que suscriben, perseguidos de la necesidad de establecer una aclaración a las leyes vigentes sobre imprenta, y abundando en los sentimientos manifestados sobre el particular por todos los Sres. Diputados que han tomado parte en los últimos debates, tienen el honor de someter a la aprobación de las Cortes el siguiente

PROYECTO DE LEY.

Artículo 1.º Mientras otra cosa no se determina, se declara que el conocimiento de los delitos públicos cometidos por la imprenta pertenece exclusivamente al Jurado.

Art. 2.º De los delitos de injuria y de calumnia, a instancia de parte, conocen los tribunales ordinarios. Palacio de Justicia, 23 de Octubre de 1855.—Diego Coello y Quesada.—Manuel Rancés y Villanueva.

El Sr. COELLO: Señores, nunca me he levantado a hablar con mas desconfianza que hoy. Por lo mismo que deseo que las Cortes acojan de una manera favorable la proposición que acaba de leerse, tanto mucho que la discusión se desvie del objeto a que yo me propongo encauzarla, que no otros, que el de defender los fueros de la justicia, el prestigio de la magistratura, la existencia de la prensa, que creo seriamente amenazada. No es que yo crea, Sres. Diputados, que no exista hoy la libertad de imprenta en España; yo no sé negar la evidencia. La libertad existe en nuestro país como no ha existido acaso en ninguna otra época. Esa libertad no está amenazada ni por un golpe de Estado, ni por un motín revolucionario. Esta libertad no está amenazada, como lo ha sido después de los fallos que últimamente han dictado los Tribunales, fallos que yo respeto; vive de la tolerancia del Gobierno, y el día en que este Gobierno o sus funcionarios en el orden judicial quisieran hacer desaparecer todos los periódicos de la oposición, lo conseguirían sin mas que continuar por la senda en que se ha dado el primer paso, que es siempre la misma.

Antes de entrar en el fondo de la proposición, necesito hacer dos protestas. La primera, que nuestra proposición no es, ni puede ser, ni queremos que sea, de desconfianza, ni voto de censura al Gobierno. La segunda, que no es tampoco un ataque a los Tribunales, ni menos podemos nosotros pretender que la aclaración que solicitamos tenga efecto retroactivo; porque si bien hay españoles que gimen en las cárceles por delitos que se dicen de imprenta, si que nosotros lo votamos, no me importa; yo creo el Gobierno, siguiendo las inspiraciones de su razón, de su conciencia, y dando una prueba de fortaleza y generosidad, mande sobrevenir en sus causas.

Hechas estas protestas, voy a entrar en el fondo de la proposición. Cuando este debate ha sido traído al Parlamento en dos ó tres ocasiones en este segundo período de la legislatura, parece que ha habido empeño en circunscribirle a un solo período; y no es así: no se trata de un solo período; se trata de la existencia de la prensa toda, que de sea el círculo en que puede moverse, hasta donde lleguen sus derechos y donde empiezan sus deberes. Y no se trata, señores, de la existencia de la imprenta solamente, sino también de los honores de la magistratura. Que es lo que viene aconteciendo aquí desde los primeros días de la revolución de Julio, en que fue restablecida la legislación de imprenta de 1837? Vais a saberlo con algunos casos que citaré. Un Diputado compañero nuestro se vio injuriado y calumniado en su vida privada; denunció a los Tribunales aquel impreso, y ¿qué aconteció? Que fué al Jurado, y el Jurado absolvió. Mas adelante un Ministro respetable y digno fué atacado también por libelistas españoles que vivían en el extranjero; se llevó el asunto a los Tribunales ordinarios, y todavía está entendiendo hoy en la causa. Trascurre algún tiempo mas, y un periódico, *El Catibío*, es llevado al Juzgado de primera instancia; acude el periódico a la Audiencia, y la Audiencia declara la inhabilitación.

Hay otro proceso, en una de las provincias de Andalucía, donde un Gobernador, atacado en su honra, lleva el periódico a los tribunales, apela el Director de aquel periódico a la Audiencia, y esta declara que aquella causa pertenece al Jurado. Ocurre después en Madrid que *El León Español* publica un artículo, que yo me abstenré de calificar: es denunciado este artículo al Juzgado de primera instancia; se apela a la Audiencia, y la Audiencia falla de una manera distinta de como lo hizo en la cuestión de *El Catibío*. Cuando tenemos esta diferencia de fallos, ¿se podrá decir, Sres. Diputados, que es conveniente continuar así? Nadie sostendrá semejante cosa, porque ni la imprenta sabría a qué atenerse, ni los fallos de los Tribunales podrían ser acogidos con el respeto que se merecen.

¿Que es lo que podrá contestarse, y ya se ha contestado en una ocasión, parecía a esta, y para no tomar en consideración la proposición que estoy apoyando? Se contestará: ¿por qué es tan de aclarar la ley, cuando está próximo el día en que el Gobierno ha de traer el proyecto de ley sobre libertad de imprenta, que aclarará este y otros puntos? Es cierto, señores, que muy pronto ha de venir ese proyecto de ley; pero también es cierto que pasarán tres ó cuatro meses antes de que sea ley, y ni la imprenta ni la magistratura pueden continuar en esta situación. Es necesario, pues, aclarar la ley para que los fallos de los Tribunales no sean contradictorios. ¿Que hemos dicho en el art. 1.º de la proposición? Que de los delitos públicos cometidos por la imprenta no podrá conocer otro Tribunal que el Jurado. En esto no hemos hecho otra cosa mas que alenarnos a lo acordado por las Cortes en una de las bases aprobadas, y no dudo que será admitido el artículo por las Cortes. ¿Confiéndonos en esta confianza para apoyar el art. 2.º? Confiéndonos en esta clase de proceso? Que todos recordan el abuso que andados que se ha venido haciendo en España de la denuncia de oficio.

Pero cesará esa prevención cuando las denuncias no puedan tener lugar sino a instancia de parte, y cuando sea preciso que preceda el juicio de conciliación. Cuando un periódico no haya tenido verdadera intención de injuriar ni calumniar a un particular, y cuando el demandado sepa que tiene que seguir un proceso largo, y siempresoso, es seguro que el periódico se negará a dar las explicaciones necesarias, ni el demandante querrá seguir una causa cuando verdaderamente no haya sido atacada su honra.

Se ha dicho en otra ocasión que esa libertad de imprenta que pedimos no se puede dar mientras haya facciones en Cataluña y conspiradores en Francia. (El Sr. Escosura pide la palabra para una persona alusiva.) Yo contestaré a lo primero, que si se me da en nuestros principios y la seguridad de que merecen el asentimiento de la nación, nada nos debe importar lo que la prensa absolutista diga un día y otra vez, abusando de un derecho que ella no reconoce. Nada podrá conseguir con sus ataques infundados, como no lo ha conseguido la prensa ultracatólica en el Piamonte, ni la mignelista en Portugal.

Si hay conspiradores en Francia, yo diré al Sr. Escosura que si esos hombres vienen a ser el Gobierno yo tendría que padecer más que S. S., porque los odios entre los hombres de un mismo partido son siempre mas fuertes. Pero sabeis como no podrán volver al Gobierno, porque para ser españoles abiertas tienen las puertas? Practicando en el Gobierno los principios que hemos defendido en la oposición; acabando la Constitución, cuyas bases son la libertad, la igualdad y la seguridad de los ciudadanos; dando la seguridad a los pueblos de que esta revolución hecha en nombre de la libertad y de la moralidad no ha de ser estéril ni para una ni para otra; dando seguridad a los intereses sociales; aumentando cada día más el prestigio de los Tribunales; haciendo, en fin, todo lo que el país tiene derecho a exigir de nosotros.

Concluyo, señores, rogándosme toméis en consideración este proyecto de ley, y si me lo negáis, me lo negáis a mi Gobierno; pues esto a nada os comprometo, porque luego que venga aquí el dictamen de la comisión podréis aprobar lo que fuere mas conveniente.

El Sr. ESCOSURA: Mucho siento tener que molestar la atención de las Cortes; pero el Sr. Coello, apoyándose en ciertas palabras que yo tuve la honra de dirigir al Congreso hace pocas días, mandando un sentido que me tienen en pie en la necesidad de repetir lo que dije en una segunda sesión, no por mí, sino en defensa del partido a que pertenezco.

No he dicho yo que se negará a la imprenta la libertad que debe tener, la libertad que tiene y de que se abusa; ¿cómo he de decir eso? Está en mis principios, está en mi convicción; creo necesario y conviene para el país que se le conceda esa libertad que tiene hoy, y de que se abusa; vuelvo a decirlo, no me importa; el abuso es un mal mucho menor que la represión indebida. Lo que yo siento es que se suponga que nos ponemos en contradicción con nuestros principios; y cuando digo esto me llena de admiración que esto se diga y sostenga por ciertos hombres. Nosotros somos consecuentes en nuestros principios, y la prueba está en la libertad ilimitada que concedo a la prensa.

Lo que yo he dicho y sostenido aquí en otra ocasión es que si tenemos la interpretación legislativa de las leyes, no tenemos la jurídica; que podemos interpretar la ley en abstracto; pero que cuando se trata de interpretar la ley en concreto, esas eran atribuciones de los Tribunales.

No he dicho tampoco que debiera inenoscarse la libertad de imprenta porque habría carlistas en Cataluña y conspiradores en Francia. Lo que yo he dicho es que el partido progresista aspiraba a demostrar que el orden, no solo era compatible con la libertad, sino consecuencia forzosa de ella. Entonces un Diputado de la derecha preguntó: ¿y cuando veremos eso? Y yo contesté: eso se verá cuando no haya carlistas en Cataluña ni conspiradores en Francia; y esto lo expliqué en la sesión siguiente diciendo que sería a través de nuestros esfuerzos para que la libertad fuera el orden, mientras se nos hiciera la guerra de un lado y especie que se nos hacía, guerra en que se ha trabajado infamandolos y ridiculizandolos en la prensa; guerra en que se nos ha querido presentar como enemigos de la religión porque no consentíamos que el poder espiritual invadiese las atribuciones del poder temporal; guerra en que se nos ha disputado el derecho de arrancar a la esclavitud las almas propiedad esclavizadas en España por medio de la amortización.

¿Ni qué interés puedo yo tener en que se sofoque el pensamiento? Si se me injuria en la prensa, tengo también prensa para defenderme. Entiéndase pues que yo no he dicho que convenga reprimir a la prensa, sino que la sociedad debería de existir el día en que el poder legislativo quisiera ser poder judicial.

En cuanto a si hay conspiradores en Francia, yo he visto las dudas del Sr. Coello. No temo sin embargo a esos conspiradores; por quien temo es por el país, al cual milagrosamente he visto salir, no ilesa, pero vivo de aquella aciega dominación; y ay de nosotros si fuéramos tan débiles que consintiéramos su vuelta!

El Sr. COELLO: Sin duda el Sr. Escosura ha querido contestar a los ataques que le han dirigido fuera de este salón, y ha tomado para ello ocasión de mi no haber dicho S. S. que la prensa abusaba de su libertad; si así es, en leyes hay para reprimirla; y si no bastan, puede proponer otras el Sr. Escosura.

Ha creído S. S. que yo venía a dar lecciones de liberalismo a esta Asamblea. No tengo carácter ni posición para dar lecciones de liberalismo; lo que tengo es consecuencia en mi conducta, y defendiendo la libertad de la prensa ahora como en 1849.

Por lo demás, no me cuida de las conspiraciones que pueda haber en Francia, porque existen o no, creo que serán impotentes mientras sepamos sostener aquí la Monarquía constitucional.

El Sr. ESCOSURA: Yo no he aprovechado esta ocasión para contestar a otros cargos; he contestado al señor Coello, y a nadie mas. Si S. S. me hubiera atacado en la prensa, puede examinar ciertos periódicos y verá de que manera se habla de las personas más respetables. Esto no es para mí abuso legal; es abuso moral que me importa poco, porque lo creo menos malo que la represión. Por lo demás, el día en que yo crea necesaria la represión, vendré a pedirlo con la frente muy alta.

El Sr. RUELBES: Ministro de la Gobernación: El Gobierno no puede combatir el proyecto de ley, la proposición, después de lo que tuvo el honor de exponer en el seno del Sr. Coello, y lo que yo creo necesario la represión, vendré a pedirlo con la frente muy alta.

El Sr. HUELBE: Ministro de la Gobernación: El Gobierno no puede combatir el proyecto de ley, la proposición, después de lo que tuvo el honor de exponer en el seno del Sr. Coello, y lo que yo creo necesario la represión, vendré a pedirlo con la frente muy alta.

El Sr. CORRADI: Como presidente de la comisión que entiendo en las bases de la ley de imprenta pido la palabra.

El Sr. PRESIDENTE: Se va a preguntar a las Cortes si toma en consideración el proyecto del Sr. Coello. Hecha la pregunta, y cuando en consideración, acordándose en seguida que para las sesiones para el nombramiento de la comisión correspondiente.

El Sr. PRESIDENTE: Continúa la discusión del dictamen relativo al ferrocarril del Norte.

Se leyó una enmienda del Sr. Hernandez de la Rúa al art. 1.º para que en vez de las palabras «de Madrid a Valladolid por Medina del Campo», se dijese: «de Madrid a Valladolid por Medina del Campo», poniéndose el resto del artículo en consonancia con este pensamiento.

El Sr. ALONSO MARTINEZ: Ministro de Fomento: Siento mucho no haber estado en el salón cuando ayer se presentó esta enmienda, sobre la cual la comisión se abstuvo de dar su parecer sin duda porque creyó que competía a la Administración el trazado en su parte facultativa.

El Sr. MOYANO: El Gobierno ha interpretado con exactitud el motivo que obligó a la comisión a abstenerse de emitir su dictamen sobre esta enmienda. En efecto, a las Cortes corresponde la designación de ciertos puntos capitales, en cuyo caso están Madrid, Medina, Valladolid, Burgos; pero fuera de estos puntos capitales, la designación del trazado corresponde al Gobierno, según los datos que la ciencia suministra.

El Sr. ALONSO MARTINEZ: Ministro de Fomento: Si el Gobierno hasta ahora no se ha mostrado en su totalidad de tratar esta cuestión, actualmente me encuentro en el deber de decir su parecer a las Cortes y presentarles los datos en que se apoya.

No tomare las cosas desde el principio, pues ya el señor Sagasta hizo el día pasado relación de los hechos. Veitativa de Caminos, en 26 de Octubre de 1854, dio un dictamen en que resolvía la cuestión en sentido favorable al trazado por Avila. En 21 de Diciembre cambió la mayoría en esta Junta consultiva, y se dió un dictamen diferente. En estas circunstancias la Direccion de Obras públicas, no creyendo que podía tomarse una resolución definitiva, presentó el nombramiento de una comisión de ocho ingenieros, para que diese que línea era preferible. Esta comisión desempeñó dignamente el encargo, y dijo que era preferible el trazado por Avila; pero, porque el presupuesto de la línea de Avila era inferior al de Segovia en

43.022.860; segundo, porque las obras de la línea de Avila podían quedar concluidas cuatro años antes que las de Segovia; tercero, porque el túnel de Guadarrama, por su prolongación prodigiosa, sería una obra excepcional, cuyo presupuesto para el ferrocarril era imposible liquidar; y cuarto, porque la explotación por parte de Avila ofrecía también alguna ventaja sobre la línea de Segovia; quinto, porque la diferencia de hora y media de mas en el trayecto por Avila estaba compensada con las demás ventajas de esta línea.

Como ven los Sres. Diputados, habia en este dictamen cuatro puntos favorables a Avila y uno solo a Segovia; y así la Direccion de Obras públicas debió encontrar motivo suficiente para decidirse por la línea de Avila. A esta altura el expediente, y antes de que el Ministro resolviese se verificó la revolución de Julio; y mi digno antecesor el Sr. Lúxán, conociendo lo delicado de estas cuestiones, suspendió toda resolución para dedicarse a desempeñar este negocio: sea dicho en obsequio del señor Lúxán, ya que tal vez ha sido maltratado por la comisión con injusticia. Cuando me encargó del Ministerio, encontrándome con la ley de ferrocarriles y con el dictamen de la comisión de ingenieros que decía que el trazado por Avila debía mejorarse, me decidí a nombrar una comisión expediendo la Real orden de que se hablase, con el objeto de que se completasen los estudios por Segovia y se mejorase el trazado de Avila.

Ahora bien: si ya antes del voto de Segovia solo presentaba una ventaja a favor de la línea de Avila, que se declaró que la línea debía pasar por Medina del Campo, esta ventaja ha desaparecido completamente; porque llevando esa línea por Medina, casi vendría a ser mas largo o por lo menos seria igual el trazado por Segovia comparado con el de Avila.

Por esta razón el Gobierno se decide a favor de Avila, y sobre todo por ser menor el costo, y considerablemente mayor el ahorro de tiempo. Esta será la resolución que el Gobierno adopte, y no tengo inconveniente en manifestar así a las Cortes.

El Sr. HERNANDEZ DE LA RUA: Después de lo que ha dicho el Sr. Ministro de Fomento, poco tengo que añadir en apoyo de esta enmienda. Los Diputados por Avila habíamos resuelto guardar silencio en esta cuestión confiados en la justicia de la causa que defendíamos, y por que ante todo atendamos a la conveniencia del país en general; pero después de haber oído ayer a los Sres. Diputados por Segovia decir que si el trazado se llevaba por Medina del Campo podía retirarse la comisión de ingenieros, pues quedaba resuelta la cuestión en favor de Avila; después de la votación de ayer designándose a Medina del Campo como punto por donde ha de pasar la línea del Norte, y considerando como retardados al país, a los señores que sostenían las pretensiones de Segovia, he mejor credo que debíamos presentarnos a reclamar nuestro derecho.

Por lo demás, ni la comisión, en cuyo seno tengo amigos, el ni Sr. Ministro de Fomento, que tambien lo es, me podrán decir que los Diputados por Avila hemos tratado de influir en lo mas mínimo para que diesen un dictamen favorable en los intereses exclusivos de nuestra provincia.

La provincia de Avila, sin embargo, aunque no la ha ofrecido oro, fada en su justicia, puede pagar lo que le corresponde en estas obras; lo pagará sin necesidad de auxilio ajeno, como ha pagado hasta ahora antes que ninguna las contribuciones que le han correspondido.

Suplico, pues, a los Sres. Diputados que aprueben la enmienda que he presentado, y que se declare que el Sr. AVEICILLA: Lo que yo dije ayer el repito hoy: una vez resuelto que el ferrocarril del Norte pase por Medina del Campo, la cuestión entre Avila y Segovia está prejuzgada, y así ha venido a confesarlo el mismo señor Ministro de Fomento.

El Sr. SAGASTA: La comisión, que se propuso adherirse al parecer del Gobierno, admite la enmienda, ya que el Gobierno la ha admitido.

Puesta a votación la enmienda del Sr. Hernandez de la Rúa, fué tomada en consideración, y se acordó que se discutiese con el artículo.

Fueron aprobados definitivamente los siguientes proyectos de ley:

- 1.º Autorizando al Gobierno para continuar la línea telegráfica hasta Cádiz, por Córdoba, Ecija, Sevilla y Jerez.
- 2.º Autorizando a la compañía de Canalización del Ebro, para contratar un empréstito de 63 millones de reales.
- 3.º Sobre la construcción de los ferrocarriles.
- 4.º Autorizando al Gobierno para que el ramal de la línea electro-telegráfica de Noroeste, que parte de Orense a Vigo, se prolongue hasta la frontera de Portugal terminando en Tuy.
- 5.º Sobre establecimiento de colonias agrícolas.
- 6.º Sobre el modo de proceder para que pueda ser nombrado Comandante General de Alabarderos el Sr. D. Evaristo San Miguel.
- 7.º Sobre asilo de inviolabilidad a los emigrados políticos extranjeros.
- 8.º Concediendo autorización para que pueda ser nombrado Presidente del Tribunal Supremo de Justicia el Sr. D. Esteban de Arce con don de Luzuria.
- 9.º Eximiendo del pago de derechos cuatro estatuas de mármol de Carrara.
- 10.º Sobre que los Diputados puedan dirigir preguntas al Gobierno, aunque no sea en el día señalado, siempre que estas sean urgentes.
- 11.º Concediendo arbitrios al Ayuntamiento de Cádiz para participar la subvención del trozo de camino de fierro que va de Cádiz a Jerez.
- 12.º Para que los hospitales de Ultramar se desempeñen por los Oficiales del cuerpo de Sanidad militar.
- 13.º Fijando la fuerza del ejército permanente para 1856.
- 14.º Facultando al Gobierno para que contrate con los vapores-correos que salen del extranjero para el continente americano la correspondencia española que se dirige a los Estados Unidos.
- 15.º Concediendo una pensión de 2,000 rs. anuales a Doña Micaela Alsina y Soltes.
- 16.º Sobre circulación de la moneda entre Europa y las Repúblicas hispano-americanas.
- 17.º Concediendo un premio a todas las obras que se impriman en la Península con destino a las Repúblicas hispano-americanas.

El Sr. PRESIDENTE: Supuesto que hay número suficiente de señores para discutir las proposiciones pendientes, se levantó la sesión, se discutieron los negocios pendientes, y en las tres restantes la Constitución hasta que queda esta terminada.

Continúa la discusión del art. 1.º del dictamen sobre el ferrocarril del Norte, con la enmienda del Sr. Hernandez de la Rúa.

El Sr. AVEICILLA (D. Pablo): Ayer se prejuzgó la cuestión de Segovia cuando se basó el ferrocarril por Avila en la Real orden de 17 de Julio último. El Sr. Sagasta habrá examinado esa cuestión para sí, pero nosotros no hemos visto esos estudios, y la ley previene que estos que se fundan en no ser Avila punto que deba tener preferencia sobre Segovia, ni por su conveniencia militar, ni por razones comerciales, ni por otra consideración alguna. El Sr. Sagasta dice que el trazado por aquella provincia es el muy acertado, y que la ciencia lo dicta.

Ha dicho el Sr. AVEICILLA haber yo asegurado que no eran contrarios los dos dictámenes de la Junta consultiva, y esto no es exacto, pues dije que esos dictámenes eran opuestos, si no contradictorios, y esto no es solo mi opinión, sino opinión tambien de la Direccion de Obras públicas, como lo prueba el siguiente párrafo. (S. S. leyó.)

Tambien ha asegurado S. S. el nombramiento de esa comisión de ocho individuos, considerándolo como una protesta viva contra el supremo tribunal de la ciencia; pero en medio de que nadie estima mas que yo a ese cuerpo, a cuyo frente me avanzo de estar aunque accidentalmente y sin merecerlo, no puedo dejar pasar desapercibida una idea que considero equivocada y contraria a los buenos principios constitucionales.

En la Real orden de 17 de Julio último, cuando el Gobierno pide consejo, siendo siempre el Gobierno quien falla, como en efecto ha fallado en este asunto, declarando por mi órgano que una vez votado el punto de Medina del Campo como tránsito obligado para el ferrocarril de Madrid a Valladolid, no vacila en decidirse por el trazado de Avila. Sobre el Gobierno no hay mas que las Cortes, a las cuales he negaré jamás el derecho de inspección, y que he de presentar las competencias de los Ministros, y el de exigirles la responsabilidad correspondiente en el caso de creer que estos han comprometido los intereses del Estado.

Tampoco es exacto que la comisión de dichos ingenieros haya manifestado que no podría emitir una opinión definitiva. Esa comisión no vaciló, puesto que pronunció su fallo en su propia y libre conciencia, que he supuesto el Sr. AVEICILLA el único que se lamentó que no le pudiese aquilatar las ventajas del trazado por Avila bajo el punto de vista comercial, por carecer de la oportuna estadística; pero por lo demás creyó tener datos bastantes para opinar que el trazado por Avila era mejor que por Segovia.

A las demas equivocaciones en que ha incurrido S. S. ha sido causa ya el Sr. Sagasta.

El Sr. GARCERAN: Lo avanzado de la hora, y lo avanzado del asunto, me precisan a ser breve. Respeto los acuerdos de las Cortes; pero no puedo menos de lamentarme del giro que ha llevado este asunto. Ayer nos dijo la comisión que la designación del punto de Medina del Campo no prejuzgaba la cuestión; y hoy, no solo la comisión, sino el Sr. Ministro de Fomento, nos han dicho que está prejuzgada en contra de Segovia. La máscara ha caído, y se habla ya francamente de esta manera lo que al camino pasase por Avila, ya el Gobierno pasará. Pasado mañana hace un año que nos hallamos en este sitio sin haber hecho la Constitución, objeto principal para el cual fuimos convocados; y como si eso sobrase tiempo nos constituiríamos en ingenieros para decir si el trazado ha de pasar por tal ó cual punto. Esto es tristísimo, y es el ejemplo que se tiene ejemplo en los fastos parlamentarios. En otras partes marcan la línea, ya el Gobierno, ya una empresa particular, y el Parlamento se limita a dar la autorización consiguiente: lo que sucede aquí no se ha visto hasta ahora en parte alguna.

En materia de ferrocarriles, lo primero que se necesita es dinero. ¿Green las Cortes (y este es un punto serio) que ello muy particularmente su atención) que cuando se han de hacer en España un camino tan costoso como los purosamente españoles? Esto es imposible. En Francia, con ser país mucho mas rico, y con no presentar en el el naturalidad los obstáculos que en el nuestro, han sido compañías extranjeras las que han hecho los ferrocarriles. Ahora bien: ¿qué han de prometerse las compañías que vengán aquí? ¿Que se les ayude con fondos? ¿Y cómo podrá hacerse el Estado cuando las Cortes ayuden a nuestra Hacienda? ¿Es posible que con el presupuesto de 1.300.000 rs. en la línea, tal vez la mas costosa de Europa, vengán aquí capitales extranjeros? No, señores, irán a otra parte, donde encuentren mayor utilidad.

¡Ay, pero decidido ya ese extremo, voy a ocuparme de la enmienda al art. 1.º

Si ya hemos marcado un punto; si hemos invadido el sacerdocio de la ciencia, ¿dejará esta la resolución de los puntos que la vía férrea ha de atravesar por Medina del Campo, para dirigirse a Valladolid, y no admitiendo la enmienda al art. 1.º, porque entonces invadiríamos atribuciones que no nos corresponden, mezclándonos en cuestiones que no podemos resolver.

El Sr. SAGASTA: Señores, la enmienda que se ha presentado es importantísima, porque resuelve la dirección del ferrocarril del Norte. Once años hace que la cuestión de Avila y Segovia ha sido una muela insuperable para llevar a cabo esta obra. Si decidimos punto extremo, habremos resuelto un gran problema, y habremos contribuido a unir de una vez para siempre las dos Castillas.

No haciéndolo así, durará esta cuestión hasta el siglo que viene. Pero yo confío en que lo haremos, porque la ciencia ha dado siempre la preferencia a la línea de Avila sobre la línea de Segovia. Si esto es así, ¿qué es lo que vamos a esperar de otro nuevo estudio? Si está conforme con los que se han hecho, será el resultado que apetezcamos; y si, como es posible, es favorable a Segovia, reclamaremos Avila, y con razón, y entraríamos en un caso de que no podríamos salir en una palabra, la cuestión de que se trata es el nudo gordiano que hemos de deshacer si se nos debe llevar a cabo la línea del Norte. El Sr. AVEICILLA que ayer fijamos un punto y hoy otro, y yo no estoy. La comisión no ha hecho mas que admitir la enmienda, modificando el art. 4.º, y las Cortes lo aprobarán ó desaprobarán. Tambien el Gobierno la ha admitido como debía hacerlo. Para acordar la dirección de un camino ó de un ferrocarril basta un ligero reconocimiento, un tanteo, un ante-proyecto; y aquí hay proyectos completos hechos. Si ahora hay una comisión de ingenieros, solo ha de recoger datos para los proyectos definitivos según se marcan la ley general de ferrocarriles y a perfeccionar los trabajos de la última comisión de ingenieros, que fijó el trazado por Avila, trazado que tenía una desventaja sobre el de Segovia, porque se puso la condición de que habia de ser aquel sin túnel; y al decidirse la comisión por Avila, dijo que debían reemplazarse las grandes brechas por pequeños túneles mas fáciles de hacer, y que exigen mucho menos tiempo. Pero dijo entonces Segovia: «¡Perfeccioné tambien este trazado!» y como entonces habia tiempo suficiente, dijo el Gobierno: «¡Vaya otra comisión a Segovia!»

Dice el Sr. AVEICILLA que admitió el artículo en que se previene que pase el ferrocarril por Medina del Campo, está prejuzgado la cuestión de Avila, y no habia como Diputado por Segovia, sino como Diputado español que desea el mejor trazado por el paso de la cordillera; y debe saber el Sr. AVEICILLA que todos los trazados se han estudiado por la cordillera, y todos han sido desechados.

S. S. ha padecido una equivocación suponiendo que el Gobierno ha gastado 40,000 duros en el trazado de Avila, y que el Sr. AVEICILLA ha gastado 25,000 duros, si el Estado se nos pide; pero no como consignación especial para este trabajo, sino como consignación de la provincia. Tampoco es exacto que la comisión haya resuelto con datos aproximados, sino que lo ha hecho con datos fijos y en todo aquello en que estos pueden obtenerse. Pero hasta los datos aproximados, tales como los estadísticos, resueltos en la cuestión a favor del trazado por Avila.

Dice tambien el Sr. AVEICILLA: los estudios se están haciendo, y al empezar los ingenieros sus trabajos ha desaparecido el viaducto del Madero; y por donde lo sabe S. S.? Si fuera cierto hubieran dado parte los ingenieros de tan feliz hallazgo, lo que sería sin duda alguna para el trazado de Segovia, trazado en que no cabe mejoría, porque si se mejora la explotación tiene que ser a expensas de la construcción y vice-versa, al paso que el trazado por Avila puede mejorarse lo mismo en explotación que en construcción.

De todo esto resulta que en el estado actual del trazado la cuestión está decidida en favor de Avila, tanto bajo el punto de vista económico como bajo el facultativo; y en el caso de mejorarse los estudios existe tambien la diferencia de que esa mejora no favorecerá a los de Segovia; pero a los de Avila.

Tambien ha padecido S. S. una gravísima equivocación en creer que con el túnel de Guadarrama se acortará el camino ocho leguas, puesto que no son sino cuatro leguas y cuarto; y además, esta no es cuestión longitudinal, sino de tiempo, presentando siempre el trazado por Segovia el inconveniente de una porción de curvas que no presenta el de Avila.

Quien me ha demostrado, repito, que el trazado por esta línea es el mas conveniente que el de Segovia, y que de resolverse la cuestión en ese sentido depende la solución del gran problema de la línea del Norte y la realización de una obra tan importante.

El Sr. AVEICILLA (D. Pablo): He dicho y repito que los estudios no están concluidos; y en prueba de ello, léase la Real orden de 17 de Julio último. El Sr. Sagasta habrá examinado esa cuestión para sí, pero nosotros no hemos visto esos estudios, y la ley previene que estos que se fundan en no ser Avila punto que deba tener preferencia sobre Segovia, ni por su conveniencia militar, ni por razones comerciales, ni por otra consideración alguna. El Sr. Sagasta dice que el trazado por aquella provincia es el muy acertado, y que la ciencia lo dicta.

Ha dicho el Sr. AVEICILLA haber yo asegurado que no eran contrarios los dos dictámenes de la Junta consultiva, y esto no es exacto, pues dije que esos dictámenes eran opuestos, si no contradictorios, y esto no es solo mi opinión, sino opinión tambien de la Direccion de Obras públicas, como lo prueba el siguiente párrafo. (S. S. leyó.)

Tambien ha asegurado S. S. el nombramiento de esa comisión de ocho individuos, considerándolo como una protesta viva contra el supremo tribunal de la ciencia; pero en medio de que nadie estima mas que yo a ese cuerpo, a cuyo frente me avanzo de estar aunque accidentalmente y sin merecerlo, no puedo dejar pasar desapercibida una idea que considero equivocada y contraria a los buenos principios constitucionales.

En la Real orden de 17 de Julio último, cuando el Gobierno pide consejo, siendo siempre el Gobierno quien falla, como en efecto ha fallado en este asunto, declarando por mi órgano que una vez votado el punto de Medina del Campo como tránsito obligado para el ferrocarril de Madrid a Valladolid, no vacila en decidirse por el trazado de Avila. Sobre el Gobierno no hay mas que las Cortes, a las cuales he negaré jamás el derecho de inspección, y que he de presentar las competencias de los Ministros, y el de exigirles la responsabilidad correspondiente en el caso de creer que estos han comprometido los intereses del Estado.

Tampoco es exacto que la comisión de dichos ingenieros haya manifestado que no podría emitir una opinión definitiva. Esa comisión no vaciló, puesto que pronunció su fallo en su propia y libre conciencia, que he supuesto el Sr. AVEICILLA el único que se lamentó que no le pudiese aquilatar las ventajas del trazado por Avila bajo el punto de vista comercial, por carecer de la oportuna estadística; pero por lo demás creyó tener datos bastantes para opinar que el trazado por Avila era mejor que por Segovia.

A las demas equivocaciones en que ha incurrido S. S. ha sido causa ya el Sr. Sagasta.

El Sr. GARCERAN: Lo avanzado de la hora, y lo avanzado del asunto, me precisan a ser breve. Respeto los acuerdos de las Cortes; pero no puedo menos de lamentarme del giro que ha llevado este asunto. Ayer nos dijo la comisión que la designación del punto de Medina del Campo no prejuzgaba la cuestión; y hoy, no solo la comisión, sino el Sr. Ministro de Fomento, nos han dicho que está prejuzgada en contra de Segovia. La máscara ha caído, y se habla ya francamente de esta manera lo que al camino pasase por Avila, ya el Gobierno pasará. Pasado mañana hace un año que nos hallamos en este sitio sin haber hecho la Constitución, objeto principal para el cual fuimos convocados; y como si eso sobrase tiempo nos constituiríamos en ingenieros para decir si el trazado ha de pasar por tal ó cual punto. Esto es tristísimo, y es el ejemplo que se tiene ejemplo en los fastos parlamentarios. En otras partes marcan la línea, ya el Gobierno, ya una empresa particular, y el Parlamento se limita a dar la autorización consiguiente: lo que sucede aquí no se ha visto hasta ahora en parte alguna.

En materia de ferrocarriles, lo primero que se necesita es dinero. ¿Green las Cortes (y este es un punto serio) que ello muy particularmente su atención) que cuando se han de hacer en España un camino tan costoso como los purosamente españoles? Esto es imposible. En Francia, con ser país mucho mas rico, y con no presentar en el el naturalidad los obstáculos que en el nuestro, han sido compañías extranjeras las que han hecho los ferrocarriles. Ahora bien: ¿qué han de prometerse las compañías que vengán aquí? ¿Que se les ayude con fondos? ¿Y cómo podrá hacerse el Estado cuando las Cortes ayuden a nuestra Hacienda? ¿Es posible que con el presupuesto de 1.300.000 rs. en la línea, tal vez la mas costosa de Europa, vengán aquí capitales extranjeros? No, señores, irán a otra parte, donde encuentren mayor utilidad.

Dije ayer, y lo mismo expresaron mis dignos compañeros, que la provincia de Segovia tiene 75 millones de reales en propios, cuya suma en último resultado está dispuesta a echar en la balanza. Si mañana viene una empresa extranjera, y por una feliz combinación encuentra en esta línea un negocio que le ofrezca un interés de la mitad de lo que se le ha de sostener el ferrocarril de Avila, ¿eso es mucho exigir, exponiéndonos a que no haya empresa que haga el camino.

esos estudios. Si estaban hechos, ¿para qué la ha nombrado? Ahora tengo que decir otra cosa. ¿de deseo que las Cortes tengan muy presente. Hago más de un mes que cuando el Sr. Ministro de Fomento se quejaba de que el Gobierno no tenía un octavo, y si precisara de dar trabajo a los operarios, le entiendo de una proposición hecha por la asociación más poderosa de Francia, por la que se ofrecían a la provincia de Segovia 100 ó 120 millones para hacer ferro-carriles, ofrecimiento que se hacía a las provincias y no al Gobierno, ¿a quien se decía no se quería dar ni un octavo. Pues bien, señores, ahora me encuentro con que esa proposición se le ha extraviado a S. S.

Concluyo por fin diciendo a los Sres. de la comisión, ó mejor dicho al Sr. Sagasta, que nos ha hablado de lo que costaría el túnel del Guadarrama, que antes que vayan los ingenieros españoles a encargarse de ese trabajo, yo lo haré yo mismo, y cuyos papeles originales hasta del costo del túnel estaban en mi poder, y esos papeles se los he entregado, si no al Sr. Ministro de Fomento, al Sr. Director de Obras públicas.

Concluyo rogando a los Sres. Diputados que se sirvan desobedecer al art. 4.º que se discute en la parte que hace referencia a la dirección que ha de llevar la primera sección hasta que los estudios estén terminados.

El Sr. **FRANCISCO MARTINEZ**, Ministro de Fomento: Dijo al Sr. Pastor que los estudios están hechos; que esos estudios son favorables a Avila; que al presentarse a la comisión, propuso se nombrara otra para que pasara a hacer algunas mejoras de que aun era susceptible el trazado pasado por Avila; que confundióme con el Sr. Pastor en nombre la comisión, y por consiguiente a Segovia dije: «ahí van otros dos millones para ver si puede mejorarse el trazado que va por esa provincia, pero sin que les diera el encargo de decidir cuál era el mejor trazado. Los estudios, repito, están hechos; y si en el mes de Julio hubieran estado abiertas las Cortes, desde luego hubiera resuelto yo la cuestión en favor de Avila, atendiendo a lo que de las estadísticas resulta. Las Cortes han introducido en este proyecto de ley, y teniendo todo eso presente, ¿se puede acusar al Ministro de inconsecuencia?

Respecto a la indicación que ha hecho S. S., diré que efectivamente hace 15 días, poco más ó menos, que me entregó un papel manuscrito, informal, pues no era sino una copia que había escrito, y por consiguiente al Sr. Pastor me dijo: «ahí van otros dos millones para ver si puede mejorarse el trazado que va por esa provincia, pero sin que les diera el encargo de decidir cuál era el mejor trazado. Los estudios, repito, están hechos; y si en el mes de Julio hubieran estado abiertas las Cortes, desde luego hubiera resuelto yo la cuestión en favor de Avila, atendiendo a lo que de las estadísticas resulta. Las Cortes han introducido en este proyecto de ley, y teniendo todo eso presente, ¿se puede acusar al Ministro de inconsecuencia?

Respecto a la indicación que ha hecho S. S., diré que efectivamente hace 15 días, poco más ó menos, que me entregó un papel manuscrito, informal, pues no era sino una copia que había escrito, y por consiguiente al Sr. Pastor me dijo: «ahí van otros dos millones para ver si puede mejorarse el trazado que va por esa provincia, pero sin que les diera el encargo de decidir cuál era el mejor trazado. Los estudios, repito, están hechos; y si en el mes de Julio hubieran estado abiertas las Cortes, desde luego hubiera resuelto yo la cuestión en favor de Avila, atendiendo a lo que de las estadísticas resulta. Las Cortes han introducido en este proyecto de ley, y teniendo todo eso presente, ¿se puede acusar al Ministro de inconsecuencia?

Respecto a la indicación que ha hecho S. S., diré que efectivamente hace 15 días, poco más ó menos, que me entregó un papel manuscrito, informal, pues no era sino una copia que había escrito, y por consiguiente al Sr. Pastor me dijo: «ahí van otros dos millones para ver si puede mejorarse el trazado que va por esa provincia, pero sin que les diera el encargo de decidir cuál era el mejor trazado. Los estudios, repito, están hechos; y si en el mes de Julio hubieran estado abiertas las Cortes, desde luego hubiera resuelto yo la cuestión en favor de Avila, atendiendo a lo que de las estadísticas resulta. Las Cortes han introducido en este proyecto de ley, y teniendo todo eso presente, ¿se puede acusar al Ministro de inconsecuencia?

Respecto a la indicación que ha hecho S. S., diré que efectivamente hace 15 días, poco más ó menos, que me entregó un papel manuscrito, informal, pues no era sino una copia que había escrito, y por consiguiente al Sr. Pastor me dijo: «ahí van otros dos millones para ver si puede mejorarse el trazado que va por esa provincia, pero sin que les diera el encargo de decidir cuál era el mejor trazado. Los estudios, repito, están hechos; y si en el mes de Julio hubieran estado abiertas las Cortes, desde luego hubiera resuelto yo la cuestión en favor de Avila, atendiendo a lo que de las estadísticas resulta. Las Cortes han introducido en este proyecto de ley, y teniendo todo eso presente, ¿se puede acusar al Ministro de inconsecuencia?

Respecto a la indicación que ha hecho S. S., diré que efectivamente hace 15 días, poco más ó menos, que me entregó un papel manuscrito, informal, pues no era sino una copia que había escrito, y por consiguiente al Sr. Pastor me dijo: «ahí van otros dos millones para ver si puede mejorarse el trazado que va por esa provincia, pero sin que les diera el encargo de decidir cuál era el mejor trazado. Los estudios, repito, están hechos; y si en el mes de Julio hubieran estado abiertas las Cortes, desde luego hubiera resuelto yo la cuestión en favor de Avila, atendiendo a lo que de las estadísticas resulta. Las Cortes han introducido en este proyecto de ley, y teniendo todo eso presente, ¿se puede acusar al Ministro de inconsecuencia?

Respecto a la indicación que ha hecho S. S., diré que efectivamente hace 15 días, poco más ó menos, que me entregó un papel manuscrito, informal, pues no era sino una copia que había escrito, y por consiguiente al Sr. Pastor me dijo: «ahí van otros dos millones para ver si puede mejorarse el trazado que va por esa provincia, pero sin que les diera el encargo de decidir cuál era el mejor trazado. Los estudios, repito, están hechos; y si en el mes de Julio hubieran estado abiertas las Cortes, desde luego hubiera resuelto yo la cuestión en favor de Avila, atendiendo a lo que de las estadísticas resulta. Las Cortes han introducido en este proyecto de ley, y teniendo todo eso presente, ¿se puede acusar al Ministro de inconsecuencia?

Respecto a la indicación que ha hecho S. S., diré que efectivamente hace 15 días, poco más ó menos, que me entregó un papel manuscrito, informal, pues no era sino una copia que había escrito, y por consiguiente al Sr. Pastor me dijo: «ahí van otros dos millones para ver si puede mejorarse el trazado que va por esa provincia, pero sin que les diera el encargo de decidir cuál era el mejor trazado. Los estudios, repito, están hechos; y si en el mes de Julio hubieran estado abiertas las Cortes, desde luego hubiera resuelto yo la cuestión en favor de Avila, atendiendo a lo que de las estadísticas resulta. Las Cortes han introducido en este proyecto de ley, y teniendo todo eso presente, ¿se puede acusar al Ministro de inconsecuencia?

Respecto a la indicación que ha hecho S. S., diré que efectivamente hace 15 días, poco más ó menos, que me entregó un papel manuscrito, informal, pues no era sino una copia que había escrito, y por consiguiente al Sr. Pastor me dijo: «ahí van otros dos millones para ver si puede mejorarse el trazado que va por esa provincia, pero sin que les diera el encargo de decidir cuál era el mejor trazado. Los estudios, repito, están hechos; y si en el mes de Julio hubieran estado abiertas las Cortes, desde luego hubiera resuelto yo la cuestión en favor de Avila, atendiendo a lo que de las estadísticas resulta. Las Cortes han introducido en este proyecto de ley, y teniendo todo eso presente, ¿se puede acusar al Ministro de inconsecuencia?

Respecto a la indicación que ha hecho S. S., diré que efectivamente hace 15 días, poco más ó menos, que me entregó un papel manuscrito, informal, pues no era sino una copia que había escrito, y por consiguiente al Sr. Pastor me dijo: «ahí van otros dos millones para ver si puede mejorarse el trazado que va por esa provincia, pero sin que les diera el encargo de decidir cuál era el mejor trazado. Los estudios, repito, están hechos; y si en el mes de Julio hubieran estado abiertas las Cortes, desde luego hubiera resuelto yo la cuestión en favor de Avila, atendiendo a lo que de las estadísticas resulta. Las Cortes han introducido en este proyecto de ley, y teniendo todo eso presente, ¿se puede acusar al Ministro de inconsecuencia?

Respecto a la indicación que ha hecho S. S., diré que efectivamente hace 15 días, poco más ó menos, que me entregó un papel manuscrito, informal, pues no era sino una copia que había escrito, y por consiguiente al Sr. Pastor me dijo: «ahí van otros dos millones para ver si puede mejorarse el trazado que va por esa provincia, pero sin que les diera el encargo de decidir cuál era el mejor trazado. Los estudios, repito, están hechos; y si en el mes de Julio hubieran estado abiertas las Cortes, desde luego hubiera resuelto yo la cuestión en favor de Avila, atendiendo a lo que de las estadísticas resulta. Las Cortes han introducido en este proyecto de ley, y teniendo todo eso presente, ¿se puede acusar al Ministro de inconsecuencia?

Respecto a la indicación que ha hecho S. S., diré que efectivamente hace 15 días, poco más ó menos, que me entregó un papel manuscrito, informal, pues no era sino una copia que había escrito, y por consiguiente al Sr. Pastor me dijo: «ahí van otros dos millones para ver si puede mejorarse el trazado que va por esa provincia, pero sin que les diera el encargo de decidir cuál era el mejor trazado. Los estudios, repito, están hechos; y si en el mes de Julio hubieran estado abiertas las Cortes, desde luego hubiera resuelto yo la cuestión en favor de Avila, atendiendo a lo que de las estadísticas resulta. Las Cortes han introducido en este proyecto de ley, y teniendo todo eso presente, ¿se puede acusar al Ministro de inconsecuencia?

Respecto a la indicación que ha hecho S. S., diré que efectivamente hace 15 días, poco más ó menos, que me entregó un papel manuscrito, informal, pues no era sino una copia que había escrito, y por consiguiente al Sr. Pastor me dijo: «ahí van otros dos millones para ver si puede mejorarse el trazado que va por esa provincia, pero sin que les diera el encargo de decidir cuál era el mejor trazado. Los estudios, repito, están hechos; y si en el mes de Julio hubieran estado abiertas las Cortes, desde luego hubiera resuelto yo la cuestión en favor de Avila, atendiendo a lo que de las estadísticas resulta. Las Cortes han introducido en este proyecto de ley, y teniendo todo eso presente, ¿se puede acusar al Ministro de inconsecuencia?

Respecto a la indicación que ha hecho S. S., diré que efectivamente hace 15 días, poco más ó menos, que me entregó un papel manuscrito, informal, pues no era sino una copia que había escrito, y por consiguiente al Sr. Pastor me dijo: «ahí van otros dos millones para ver si puede mejorarse el trazado que va por esa provincia, pero sin que les diera el encargo de decidir cuál era el mejor trazado. Los estudios, repito, están hechos; y si en el mes de Julio hubieran estado abiertas las Cortes, desde luego hubiera resuelto yo la cuestión en favor de Avila, atendiendo a lo que de las estadísticas resulta. Las Cortes han introducido en este proyecto de ley, y teniendo todo eso presente, ¿se puede acusar al Ministro de inconsecuencia?

Respecto a la indicación que ha hecho S. S., diré que efectivamente hace 15 días, poco más ó menos, que me entregó un papel manuscrito, informal, pues no era sino una copia que había escrito, y por consiguiente al Sr. Pastor me dijo: «ahí van otros dos millones para ver si puede mejorarse el trazado que va por esa provincia, pero sin que les diera el encargo de decidir cuál era el mejor trazado. Los estudios, repito, están hechos; y si en el mes de Julio hubieran estado abiertas las Cortes, desde luego hubiera resuelto yo la cuestión en favor de Avila, atendiendo a lo que de las estadísticas resulta. Las Cortes han introducido en este proyecto de ley, y teniendo todo eso presente, ¿se puede acusar al Ministro de inconsecuencia?

Respecto a la indicación que ha hecho S. S., diré que efectivamente hace 15 días, poco más ó menos, que me entregó un papel manuscrito, informal, pues no era sino una copia que había escrito, y por consiguiente al Sr. Pastor me dijo: «ahí van otros dos millones para ver si puede mejorarse el trazado que va por esa provincia, pero sin que les diera el encargo de decidir cuál era el mejor trazado. Los estudios, repito, están hechos; y si en el mes de Julio hubieran estado abiertas las Cortes, desde luego hubiera resuelto yo la cuestión en favor de Avila, atendiendo a lo que de las estadísticas resulta. Las Cortes han introducido en este proyecto de ley, y teniendo todo eso presente, ¿se puede acusar al Ministro de inconsecuencia?

Respecto a la indicación que ha hecho S. S., diré que efectivamente hace 15 días, poco más ó menos, que me entregó un papel manuscrito, informal, pues no era sino una copia que había escrito, y por consiguiente al Sr. Pastor me dijo: «ahí van otros dos millones para ver si puede mejorarse el trazado que va por esa provincia, pero sin que les diera el encargo de decidir cuál era el mejor trazado. Los estudios, repito, están hechos; y si en el mes de Julio hubieran estado abiertas las Cortes, desde luego hubiera resuelto yo la cuestión en favor de Avila, atendiendo a lo que de las estadísticas resulta. Las Cortes han introducido en este proyecto de ley, y teniendo todo eso presente, ¿se puede acusar al Ministro de inconsecuencia?

Respecto a la indicación que ha hecho S. S., diré que efectivamente hace 15 días, poco más ó menos, que me entregó un papel manuscrito, informal, pues no era sino una copia que había escrito, y por consiguiente al Sr. Pastor me dijo: «ahí van otros dos millones para ver si puede mejorarse el trazado que va por esa provincia, pero sin que les diera el encargo de decidir cuál era el mejor trazado. Los estudios, repito, están hechos; y si en el mes de Julio hubieran estado abiertas las Cortes, desde luego hubiera resuelto yo la cuestión en favor de Avila, atendiendo a lo que de las estadísticas resulta. Las Cortes han introducido en este proyecto de ley, y teniendo todo eso presente, ¿se puede acusar al Ministro de inconsecuencia?

Respecto a la indicación que ha hecho S. S., diré que efectivamente hace 15 días, poco más ó menos, que me entregó un papel manuscrito, informal, pues no era sino una copia que había escrito, y por consiguiente al Sr. Pastor me dijo: «ahí van otros dos millones para ver si puede mejorarse el trazado que va por esa provincia, pero sin que les diera el encargo de decidir cuál era el mejor trazado. Los estudios, repito, están hechos; y si en el mes de Julio hubieran estado abiertas las Cortes, desde luego hubiera resuelto yo la cuestión en favor de Avila, atendiendo a lo que de las estadísticas resulta. Las Cortes han introducido en este proyecto de ley, y teniendo todo eso presente, ¿se puede acusar al Ministro de inconsecuencia?

Respecto a la indicación que ha hecho S. S., diré que efectivamente hace 15 días, poco más ó menos, que me entregó un papel manuscrito, informal, pues no era sino una copia que había escrito, y por consiguiente al Sr. Pastor me dijo: «ahí van otros dos millones para ver si puede mejorarse el trazado que va por esa provincia, pero sin que les diera el encargo de decidir cuál era el mejor trazado. Los estudios, repito, están hechos; y si en el mes de Julio hubieran estado abiertas las Cortes, desde luego hubiera resuelto yo la cuestión en favor de Avila, atendiendo a lo que de las estadísticas resulta. Las Cortes han introducido en este proyecto de ley, y teniendo todo eso presente, ¿se puede acusar al Ministro de inconsecuencia?

Respecto a la indicación que ha hecho S. S., diré que efectivamente hace 15 días, poco más ó menos, que me entregó un papel manuscrito, informal, pues no era sino una copia que había escrito, y por consiguiente al Sr. Pastor me dijo: «ahí van otros dos millones para ver si puede mejorarse el trazado que va por esa provincia, pero sin que les diera el encargo de decidir cuál era el mejor trazado. Los estudios, repito, están hechos; y si en el mes de Julio hubieran estado abiertas las Cortes, desde luego hubiera resuelto yo la cuestión en favor de Avila, atendiendo a lo que de las estadísticas resulta. Las Cortes han introducido en este proyecto de ley, y teniendo todo eso presente, ¿se puede acusar al Ministro de inconsecuencia?

Respecto a la indicación que ha hecho S. S., diré que efectivamente hace 15 días, poco más ó menos, que me entregó un papel manuscrito, informal, pues no era sino una copia que había escrito, y por consiguiente al Sr. Pastor me dijo: «ahí van otros dos millones para ver si puede mejorarse el trazado que va por esa provincia, pero sin que les diera el encargo de decidir cuál era el mejor trazado. Los estudios, repito, están hechos; y si en el mes de Julio hubieran estado abiertas las Cortes, desde luego hubiera resuelto yo la cuestión en favor de Avila, atendiendo a lo que de las estadísticas resulta. Las Cortes han introducido en este proyecto de ley, y teniendo todo eso presente, ¿se puede acusar al Ministro de inconsecuencia?

Respecto a la indicación que ha hecho S. S., diré que efectivamente hace 15 días, poco más ó menos, que me entregó un papel manuscrito, informal, pues no era sino una copia que había escrito, y por consiguiente al Sr. Pastor me dijo: «ahí van otros dos millones para ver si puede mejorarse el trazado que va por esa provincia, pero sin que les diera el encargo de decidir cuál era el mejor trazado. Los estudios, repito, están hechos; y si en el mes de Julio hubieran estado abiertas las Cortes, desde luego hubiera resuelto yo la cuestión en favor de Avila, atendiendo a lo que de las estadísticas resulta. Las Cortes han introducido en este proyecto de ley, y teniendo todo eso presente, ¿se puede acusar al Ministro de inconsecuencia?

Respecto a la indicación que ha hecho S. S., diré que efectivamente hace 15 días, poco más ó menos, que me entregó un papel manuscrito, informal, pues no era sino una copia que había escrito, y por consiguiente al Sr. Pastor me dijo: «ahí van otros dos millones para ver si puede mejorarse el trazado que va por esa provincia, pero sin que les diera el encargo de decidir cuál era el mejor trazado. Los estudios, repito, están hechos; y si en el mes de Julio hubieran estado abiertas las Cortes, desde luego hubiera resuelto yo la cuestión en favor de Avila, atendiendo a lo que de las estadísticas resulta. Las Cortes han introducido en este proyecto de ley, y teniendo todo eso presente, ¿se puede acusar al Ministro de inconsecuencia?

Respecto a la indicación que ha hecho S. S., diré que efectivamente hace 15 días, poco más ó menos, que me entregó un papel manuscrito, informal, pues no era sino una copia que había escrito, y por consiguiente al Sr. Pastor me dijo: «ahí van otros dos millones para ver si puede mejorarse el trazado que va por esa provincia, pero sin que les diera el encargo de decidir cuál era el mejor trazado. Los estudios, repito, están hechos; y si en el mes de Julio hubieran estado abiertas las Cortes, desde luego hubiera resuelto yo la cuestión en favor de Avila, atendiendo a lo que de las estadísticas resulta. Las Cortes han introducido en este proyecto de ley, y teniendo todo eso presente, ¿se puede acusar al Ministro de inconsecuencia?

Respecto a la indicación que ha hecho S. S., diré que efectivamente hace 15 días, poco más ó menos, que me entregó un papel manuscrito, informal, pues no era sino una copia que había escrito, y por consiguiente al Sr. Pastor me dijo: «ahí van otros dos millones para ver si puede mejorarse el trazado que va por esa provincia, pero sin que les diera el encargo de decidir cuál era el mejor trazado. Los estudios, repito, están hechos; y si en el mes de Julio hubieran estado abiertas las Cortes, desde luego hubiera resuelto yo la cuestión en favor de Avila, atendiendo a lo que de las estadísticas resulta. Las Cortes han introducido en este proyecto de ley, y teniendo todo eso presente, ¿se puede acusar al Ministro de inconsecuencia?

Respecto a la indicación que ha hecho S. S., diré que efectivamente hace 15 días, poco más ó menos, que me entregó un papel manuscrito, informal, pues no era sino una copia que había escrito, y por consiguiente al Sr. Pastor me dijo: «ahí van otros dos millones para ver si puede mejorarse el trazado que va por esa provincia, pero sin que les diera el encargo de decidir cuál era el mejor trazado. Los estudios, repito, están hechos; y si en el mes de Julio hubieran estado abiertas las Cortes, desde luego hubiera resuelto yo la cuestión en favor de Avila, atendiendo a lo que de las estadísticas resulta. Las Cortes han introducido en este proyecto de ley, y teniendo todo eso presente, ¿se puede acusar al Ministro de inconsecuencia?

Respecto a la indicación que ha hecho S. S., diré que efectivamente hace 15 días, poco más ó menos, que me entregó un papel manuscrito, informal, pues no era sino una copia que había escrito, y por consiguiente al Sr. Pastor me dijo: «ahí van otros dos millones para ver si puede mejorarse el trazado que va por esa provincia, pero sin que les diera el encargo de decidir cuál era el mejor trazado. Los estudios, repito, están hechos; y si en el mes de Julio hubieran estado abiertas las Cortes, desde luego hubiera resuelto yo la cuestión en favor de Avila, atendiendo a lo que de las estadísticas resulta. Las Cortes han introducido en este proyecto de ley, y teniendo todo eso presente, ¿se puede acusar al Ministro de inconsecuencia?

Respecto a la indicación que ha hecho S. S., diré que efectivamente hace 15 días, poco más ó menos, que me entregó un papel manuscrito, informal, pues no era sino una copia que había escrito, y por consiguiente al Sr. Pastor me dijo: «ahí van otros dos millones para ver si puede mejorarse el trazado que va por esa provincia, pero sin que les diera el encargo de decidir cuál era el mejor trazado. Los estudios, repito, están hechos; y si en el mes de Julio hubieran estado abiertas las Cortes, desde luego hubiera resuelto yo la cuestión en favor de Avila, atendiendo a lo que de las estadísticas resulta. Las Cortes han introducido en este proyecto de ley, y teniendo todo eso presente, ¿se puede acusar al Ministro de inconsecuencia?

Respecto a la indicación que ha hecho S. S., diré que efectivamente hace 15 días, poco más ó menos, que me entregó un papel manuscrito, informal, pues no era sino una copia que había escrito, y por consiguiente al Sr. Pastor me dijo: «ahí van otros dos millones para ver si puede mejorarse el trazado que va por esa provincia, pero sin que les diera el encargo de decidir cuál era el mejor trazado. Los estudios, repito, están hechos; y si en el mes de Julio hubieran estado abiertas las Cortes, desde luego hubiera resuelto yo la cuestión en favor de Avila, atendiendo a lo que de las estadísticas resulta. Las Cortes han introducido en este proyecto de ley, y teniendo todo eso presente, ¿se puede acusar al Ministro de inconsecuencia?

Respecto a la indicación que ha hecho S. S., diré que efectivamente hace 15 días, poco más ó menos, que me entregó un papel manuscrito, informal, pues no era sino una copia que había escrito, y por consiguiente al Sr. Pastor me dijo: «ahí van otros dos millones para ver si puede mejorarse el trazado que va por esa provincia, pero sin que les diera el encargo de decidir cuál era el mejor trazado. Los estudios, repito, están hechos; y si en el mes de Julio hubieran estado abiertas las Cortes, desde luego hubiera resuelto yo la cuestión en favor de Avila, atendiendo a lo que de las estadísticas resulta. Las Cortes han introducido en este proyecto de ley, y teniendo todo eso presente, ¿se puede acusar al Ministro de inconsecuencia?

Respecto a la indicación que ha hecho S. S., diré que efectivamente hace 15 días, poco más ó menos, que me entregó un papel manuscrito, informal, pues no era sino una copia que había escrito, y por consiguiente al Sr. Pastor me dijo: «ahí van otros dos millones para ver si puede mejorarse el trazado que va por esa provincia, pero sin que les diera el encargo de decidir cuál era el mejor trazado. Los estudios, repito, están hechos; y si en el mes de Julio hubieran estado abiertas las Cortes, desde luego hubiera resuelto yo la cuestión en favor de Avila, atendiendo a lo que de las estadísticas resulta. Las Cortes han introducido en este proyecto de ley, y teniendo todo eso presente, ¿se puede acusar al Ministro de inconsecuencia?

Respecto a la indicación que ha hecho S. S., diré que efectivamente hace 15 días, poco más ó menos, que me entregó un papel manuscrito, informal, pues no era sino una copia que había escrito, y por consiguiente al Sr. Pastor me dijo: «ahí van otros dos millones para ver si puede mejorarse el trazado que va por esa provincia, pero sin que les diera el encargo de decidir cuál era el mejor trazado. Los estudios, repito, están hechos; y si en el mes de Julio hubieran estado abiertas las Cortes, desde luego hubiera resuelto yo la cuestión en favor de Avila, atendiendo a lo que de las estadísticas resulta. Las Cortes han introducido en este proyecto de ley, y teniendo todo eso presente, ¿se puede acusar al Ministro de inconsecuencia?

Respecto a la indicación que ha hecho S. S., diré que efectivamente hace 15 días, poco más ó menos, que me entregó un papel manuscrito, informal, pues no era sino una copia que había escrito, y por consiguiente al Sr. Pastor me dijo: «ahí van otros dos millones para ver si puede mejorarse el trazado que va por esa provincia, pero sin que les diera el encargo de decidir cuál era el mejor trazado. Los estudios, repito, están hechos; y si en el mes de Julio hubieran estado abiertas las Cortes, desde luego hubiera resuelto yo la cuestión en favor de Avila, atendiendo a lo que de las estadísticas resulta. Las Cortes han introducido en este proyecto de ley, y teniendo todo eso presente, ¿se puede acusar al Ministro de inconsecuencia?

Respecto a la indicación que ha hecho S. S., diré que efectivamente hace 15 días, poco más ó menos, que me entregó un papel manuscrito, informal, pues no era sino una copia que había escrito, y por consiguiente al Sr. Pastor me dijo: «ahí van otros dos millones para ver si puede mejorarse el trazado que va por esa provincia, pero sin que les diera el encargo de decidir cuál era el mejor trazado. Los estudios, repito, están hechos; y si en el mes de Julio hubieran estado abiertas las Cortes, desde luego hubiera resuelto yo la cuestión en favor de Avila, atendiendo a lo que de las estadísticas resulta. Las Cortes han introducido en este proyecto de ley, y teniendo todo eso presente, ¿se puede acusar al Ministro de inconsecuencia?

Respecto a la indicación que ha hecho S. S., diré que efectivamente hace 15 días, poco más ó menos, que me entregó un papel manuscrito, informal, pues no era sino una copia que había escrito, y por consiguiente al Sr. Pastor me dijo: «ahí van otros dos millones para ver si puede mejorarse el trazado que va por esa provincia, pero sin que les diera el encargo de decidir cuál era el mejor trazado. Los estudios, repito, están hechos; y si en el mes de Julio hubieran estado abiertas las Cortes, desde luego hubiera resuelto yo la cuestión en favor de Avila, atendiendo a lo que de las estadísticas resulta. Las Cortes han introducido en este proyecto de ley, y teniendo todo eso presente, ¿se puede acusar al Ministro de inconsecuencia?

Respecto a la indicación que ha hecho S. S., diré que efectivamente hace 15 días, poco más ó menos, que me entregó un papel manuscrito, informal, pues no era sino una copia que había escrito, y por consiguiente al Sr. Pastor me dijo: «ahí van otros dos millones para ver si puede mejorarse el trazado que va por esa provincia, pero sin que les diera el encargo de decidir cuál era el mejor trazado. Los estudios, repito, están hechos; y si en el mes de Julio hubieran estado abiertas las Cortes, desde luego hubiera resuelto yo la cuestión en favor de Avila, atendiendo a lo que de las estadísticas resulta. Las Cortes han introducido en este proyecto de ley, y teniendo todo eso presente, ¿se puede acusar al Ministro de inconsecuencia?

pueblos adquirirán con ella el conocimiento, que hoy no tienen, de los motivos que impulsan a la Cámara a dar su aprobación a los presupuestos y lleven el sello de la fuerza moral que no tendrán de otro modo.

Estas consideraciones, y la de que por ellas me opuse en la comisión general a que se pasara parcialmente el de la Guerra a las Cortes, me obligan a formular mi voto y proponer con él al Congreso se sirva acordar con la comisión general la discusión parcial del presupuesto de la Guerra hasta que se hallen reunidos los de todos los Ministerios, en cuyo caso me reservo suplicar a la Cámara los devuelva al de Hacienda para que, simplificando la administración, introduzca en ella las reformas y economías que hagan innecesario el aumento de la contribución de inmuebles y restablecimiento de la de puertas y consumos.

Palacio de las Cortes: 4 de Noviembre de 1855.—Pascasio Masadas.

### PARTE NO OFICIAL.

#### PRELIMINAR.

#### RECTIFICACIONES Y NOTICIAS VARIAS DE MADRID Y DE LAS PROVINCIAS.

De los despachos recibidos en el Ministerio de la Gobernación y en el de la Guerra hasta las doce de la noche del martes 6 de Noviembre, aparece que siguen disfrutando de completa tranquilidad las provincias de Valencia, Valladolid, Burgos, Ciudad-Real, Córdoba, Sevilla y Cádiz.

**MADRID.**—Ayer celebró una larga sesión la comisión que entiende en las bases de la ley de libertad de imprenta, y hubo un amplio debate en que se expusieron diversas doctrinas acerca de como han de considerarse los delitos de calumnia é injuria cometidos por la prensa.

La comisión general de presupuestos se reunió anoche a las ocho con asistencia del Sr. Ministro de Hacienda, y leyó el acta de la sesión anterior, fue aprobada.

Se procedió a la discusión del dictamen de la comisión que proponía se restableciese la contribución de puertas en las capitales de provincia y pueblos habilitados, y después de un largo debate, fue aprobado el dictamen en votación nominal por 17 votos contra 7.

El Sr. Presidente levantó la sesión, anunciando que la comisión se reuniría pasado mañana.

—Parece que el 19 de este mes, con motivo de ser los días de S. M. la Reina, se inaugurarán las nuevas fuentes de la plazuela de Capuchinas y de la Encarnación, así como también la de la plazuela de Celestino, si para entonces se halla concluida. También se ha dispuesto que en ese día haya baile en Palacio, para lo cual se hacen ya los preparativos necesarios.

La Junta encargada de llevar á cabo la función cívico-religiosa que ha de celebrarse a las once de la mañana del día de hoy en la plazuela de Riego, á la memoria del desgraciado General de este nombre y demás víctimas inocentes por su amor á la libertad en aquel sitio, ha acordado invitar, como lo hace por este anuncio, á todos los señores de aquellos informados patriotas, y á los señores Generales, Jefes y Oficiales de las diferentes armas é institutos del Ejército y Milicia Nacional, por si gustan concurrir á tan religioso acto.

Madrid 5 de Noviembre de 1855.—El Presidente, Vicente Rodríguez.—Por acuerdo de la Junta, el Vocal Secretario, José González Guerrero.

Programa de la función cívico-religiosa con que se ha de celebrar el aniversario del ilustre patriota D. Rafael del Riego, y demás víctimas sacrificadas en la plaza que hoy lleva su nombre en 1837.

Los vecinos de los barrios que comprende el distrito municipal de las Vistillas de esta corte, en el cual se halla la plaza en que fue inhumanamente sacrificado el ilustre caudillo en quien durante una época gloriosa se personificó el partido liberal de España, y cuyo nombre ha sido después uno de sus más preciados emblemas, han dispuesto consagrarle un tributo de gratitud y recuerdo, celebrando el aniversario de su sacrificio con una función cívico-religiosa, que tendrá lugar el día 7 del actual en los siguientes términos:

1.º En el mismo sitio en que se elevó el patíbulo se colocará un catafalco, alrededor del cual se establecerán los altares correspondientes para celebrar el santo sacrificio de la Misa.

2.º Desde las ocho hasta las doce y media de la mañana se celebrarán misas en los altares colocados alrededor del catafalco, las cuales se aplicarán por el alma del General Riego y demás víctimas inmoladas en dicho sitio por amor á la libertad.

3.º Desde dicha hora de las ocho de la mañana hasta las nueve de la noche harán centinela de honor en los extremos del catafalco los gastadores de los batallones de Milicia Nacional de esta corte.

4.º A las once en punto se reunirá la comitiva en la plazuela de Santa Cruz, y de allí se dirigirá por el tránsito que fue conducido el infortunado General Riego á la iglesia parroquial de San Millán, donde se reunirá á la comitiva la clerecía de dicha parroquia, los Sres. Capellanes de la Milicia Nacional y demás eclesiásticos que gusten asistir, y desde allí continuará la marcha procesionalmente hasta el sitio donde se halla elevado el catafalco.

5.º Los gastadores y batidores de la Milicia Nacional que correspondan á la invitación que se ha hecho á sus respectivos Jefes, abrirán la marcha de la comitiva y formarán la columna de honor con la música del 4.º batallón ligero.

6.º Al sonar la primera campanada de las doce empezará la misa de Requiem, terminada la cual se cantará un solemne responso.

7.º Concluido dicho acto, la comitiva regresará á la iglesia de San Millán, donde dirá la oración fúnebre el presbítero D. Tomas Benito Cabrera, capellan del primer batallón de línea de la Milicia Nacional.

8.º El catafalco permanecerá iluminado hasta las ocho de la noche, y custodiado por los gastadores de la Milicia Nacional.

**OLOT 31 de Octubre.**—Hoy se han concluido los somatenes mandados por la Autoridad superior. En esta solo ha dado por resultado la presentación de dos facciosos. La facción se puede dar por concluida, gracias á la activa persecución de nuestro valiente ejército y Nacionales, que unidos con los Guardias civiles, parroses y mozos de la escuadra, han sabido cumplir con el deber de buenos españoles. (Corona de Aragón.)

**SANTA COLOMA 31 de Octubre.**—Hoy hace tres días que está fuera toda la Milicia Nacional de esta en somaten, y lo mismo toda la de la montaña; según noticias, en todo este partido no existe un faccioso; el país no está por ellos, y de consiguiente quiere la paz á toda costa. La causa del escarmentamiento surgió para no volver á suceder: lo que quiere el país es paz, economías y trabajo; con esto renacerá la confianza y será otro el porvenir. (Id.)

**FIGUERAS 1.º de Noviembre.**—Concluyó ayer el somaten general, que no ha producido resultados, y únicamente convencerse de que en esta provincia no hay partido alguna carlista, á menos que se hallen ocultos algunos dispersos, que sin duda procuran acogerse á indulto. (Id.)

**BERGA 31 de Octubre.**—Ayer la columna de esta legión dar vista á la facción de los Tristany en las inmediaciones de Morola. Rompió el fuego una de las compañías y los dispersó completamente, después de tres horas de fuego y siendo ya de noche.

Ha sido preso el dueño de la casa Pujol por haber estado allí 24 horas los facciosos. También han sido presos los dueños de las casas inmediatas por no haber dado parte.

De resultas del encuentro que he citado, han tenido los facciosos varios heridos. (Id.)

**LA JUNQUERA 31 de Octubre.**—Alí van algunos detalles relativos al arresto de los dos Jefes carlistas de que hace mención una correspondencia de Ceret.

Mr. Paccard, Comisario especial en la frontera, tomó tan acertadas disposiciones, que en semejantes circunstancias han producido felices resultados. Apostó en diferentes puntos á los aduaneros, y estos, siguiendo exactamente sus órdenes, lograron la captura de los dos expresados Jefes carlistas, Roig de Busy, Teniente Coronel de infantería, y Sanz, Comandante de caballería. *Añadidos de la ciudad de dinero que en oro frances se les ha encontrado, Mr. Paccard les ocupó una correspondencia bastante voluminosa, y al parecer muy interesante, en la que figura Cabrera y otros muchos Jefes de la bandera negra.*

Dicho arresto no deja de ser de mucha importancia,

pues se ven las ramificaciones que el partido montemolinista tenía dentro y fuera de España.

Estos dos pájaros de mal agüero pretextaron que iban á tomar baños, pero apurados por el interrogatorio del Comisario extraordinario y de Mr. Compagnon, Comisario de Arles, confesaron con resolución que, aunque se les fuesen, nada revelarían.

Un gna que condujo hacia San Lorenzo de Cerdans, y fueron arrestados á media noche, en el puente nuevo de Arles sobre el río Tech. Salieron del depósito de Besançon; permanecieron 48 horas en Perpignan, aguardando sin duda el aviso para pasar la frontera. Así se desprende del camino que siguieron.

La excesiva vigilancia de las Autoridades francesas y en particular las redes de Mr. Paccard, creo que harán desistir á los carlistas de su loco empeño de probar fortuna por esta parte de la frontera.

Por la parte de San Lorenzo de Cerdans es donde los carlistas cuentan algunas simpatías, y por donde proyectaban su invasión. Se cree que han abandonado sus antiguos proyectos de tentativas por Reconsans, en cuya frontera ejercerá una vigilancia exquisita el Comisario del Portus Mr. Costos.

P. D. Han llegado ya á sus respectivas casas algunas partidas de los pueblos vecinos. También acaba de entrar nuestro somaten. No ocurre novedad; no podía suceder lo contrario. (Id.)

**GERONA 31 de Octubre.**—No obstante la abundante lluvia que cayó el día de ayer, operaron las columnas sin descanso, tanto que el movimiento del general Ruiz hizo salir de los bosques de La Moty á una partida facciosa, cuyo número no pasaba de 30, siendo perseguida después por la columna de reserva que manda el Comandante de caballería D. José Girona, y últimamente por la de Amer y sus Nacionales á las órdenes del activo Capitán Urrutia, de modo que entre las columnas y el somaten que se levantó decididamente por todas partes no se les dejó descansar en todo el día, obligándose á ocultarse por la noche, y se espera que muy en breve darán con ellos la columna y Nacionales de Bañolas.

Se han presentado dos facciosos, solicitando el indulto, y ha sido recibido con indescriptible entusiasmo el bando del Sr. Capitán General en que se concede el indulto á los ilusos que se presenten, siendo ya muchos los padres que